



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Declaratoria de necesidad para la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros en la modalidad de "Trolebús concesionado" en la vialidad denominada "Avenida Aztecas", que operará como línea 12 de la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-05-21
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-05-22
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Declara la necesidad pública del servicio de transporte de pasajeros en la modalidad de "Trolebús Concesionado", como Línea 12 en el tramo comprendido entre la estación Tasqueña del STC Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y la estación Perisur del Metrobús, la cual será incorporada a la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, aplicando nuevas tecnologías que mejorarán y preservarán el medio ambiente, que formará parte del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto por los artículos 73 y 74 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, y se sujetará a la normatividad jurídica, administrativa y técnica aplicable en materia de transporte público de pasajeros.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d8bdae28d3c37b6ea8514d64b11ea9aa.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1383-2024